INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Paso Barreto, Departamento de Concepción, a los ochos días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de Paso Barreto, hallándose presentes sus miembrosla **SRTA. EVA EPIFANIA FERNADEZ, el SR. VICTOR FABIAN MAIDANA – ENCARGADO DE LA UOC, y el PROF. SANTIAGO SOLANO PAREDES – SECRETARIO GENERAL**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 –**ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N°: 295254.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N° 04/2015** de fecha 08 de mayo del año dos mil quince, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

OFERENTES:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	COMERCIAL BLANCA NIEVES – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	688279-0	221.670.000.-

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para esta Licitación. Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"COMERCIAL BLANCA NIEVES"**,encuentra que la Firma, **"COMERCIAL BLANCA NIEVES"**, acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor las ofertasque cumplen con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	COMERCIAL BLANCA NIEVES – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	688279-0	221.670.000.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 – ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N°: 295254.

Documentos solicitados	Cumple	No cumple	No Aplica
A)Formulario de Oferta *	X		
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		
C)Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *			X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos			X
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			X
D)Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			X
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes			X
E) **Oferentes en Consorcio.**			
a.Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			X
b.Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c.Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Santiago Adriano Paredes López
Secretario General

d.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X
f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		
G)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.	X		
Listado de ingredientes a ser utilizados con sus respectivos números de RSPA y RE.	X		
Documentos que avalen la propiedad de los vehículos solicitados en esta licitación o en su caso copia de contrato de poseerlo en alquiler.	X		
H)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2011-2012-2013) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2011-2012-2013).	X		
Copias simple de contratos y/o facturaciones referentes a la provisión y/o venta de alimentos frescos elaborados, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio alcance el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado, comprendidos dentro de los tres últimos años (2012-20132014).	X		
Listado de Clientes, debidamente identificado con número telefónico, dirección, de por lo menos 5 (cinco) clientes.	X		
Copia como mínimo de 3 (tres) Constancia o Certificado de ejecución satisfactoria de contrato referente a la *provisión y/o venta de alimentos frescos elaborados,* con entidades públicas y/o privadas.	X		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**			
Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	X		
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	X		

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"BLANCA NIEVES COMERCIAL", seleccionada** provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Constancia N° 1177/2015, expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual se constata en Bases de datos consultadas:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	Sí, Registra Datos con Retiro de Aporte Jubilatorio de la Administración Pública al 2013; como Funcionaria Permanente, con Categoría Z51, en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL 2008.-
Sistema Legajo Digital (de Funcionarios Públicos.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	NO REGISTRA DATOS.-

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2011-2012-2013) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

Santiago Salazar Paredes López
Secretario General

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.**El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.**

3. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar:

- *Copias simple de contratos y facturaciones referente a la provisión de alimentos frescos elaborados, con entidades públicas, cuya sumatoria en promedio superan el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, comprendidos dentro de los tres últimos años (2012-2013-2014).*
- *Listado de Clientes, debidamente identificado con número telefónico, dirección, de por lo menos 5 (cinco) clientes.*
- *Declaración Jurada de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas para la presente licitación.*
- *Declaración Jurada de contar con capacidad de provisión en tiempo y forma solicitado en la presente licitación.*
- *Constancia que superan el mínimo requerido de ejecución satisfactoria de contrato referente a la provisión de alimentos frescos elaborados con entidades públicas.*
-

4. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:**

NO SE APLICA.
En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 165 de la Ley 5386/15. *Los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.*

5. **CRITERIOS PARA DESEMPATE:**

No se aplica.

6. **INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gustavo Saldivar Paredes López
Secretario General

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "COMERCIAL BLANCA NIEVES" por la suma de Gs.221.670.000.- (Guaraníes Doscientos veinte y un millones seiscientos setenta mil) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal, es nuestro Dictamen.

Srta. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

Santiago Solana Paredes
Secretario General

Victor Fabián Maidana
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 - ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ID N°: 295254

Empresa: COMERCIAL BLANCA NIEVES			
	Ratios	**Fórmula**	**Promedio**
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,34**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,63**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,21**

Srta. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

Santiago Solano Paredes
Secretario General

Victor Fabián Maidana
Encargado de la UOC